

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0055020/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que, con relación a la solicitud de esta Casa de traslado en carácter de adscripción temporaria (pase en comisión) del Sr. EDUARDO DANIEL CRUZ, agente legajo 35.367 del Centro de Asistencia a la Comunidad de la Universidad Nacional de Rosario, el Rectorado de dicha Casa de Altos Estudios dicta la Resolución 813/15 que en fotocopia luce a fojas 1, autorizando dicha adscripción a la Universidad Nacional de Córdoba a partir del 5 de noviembre de 2015 y por el término de un año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite tuvo origen en la necesidad de la prestación de los servicios profesionales del mencionado agente en el marco del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías;

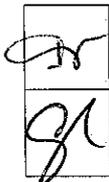
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 5 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 57.903 (fs. 6),

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la adscripción temporaria (pase en comisión) del Sr. EDUARDO DANIEL CRUZ (Leg. UNR 35.367) dispuesta por Resolución 813/15 del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, para ser asignado al Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías entre el 5 de noviembre de 2015 y el 4 de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**76**